

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de julio de Dos Mil Veintiuno (2021).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2019 - 00983 - 00

En virtud del mensaje de datos, remitido desde el correo inscrito en el Registro Nacional de Abogados por RAUL EDUARDO BAQUERO BAQUERO, quien se identifica con C.C. 1.018.457.048 de Bogotá D.C. y T.P. 348.001 del C.S. de la J. apoderado judicial sustituto de la parte actora, quien tiene facultad expresa para recibir, mediante el cual solicita la terminación de la presente diligencias por pago total de la obligación y de conformidad con el artículo 461 del Código General del Proceso, el Despacho dispone:

PRIMERO: TERMINAR el trámite de aprehensión y entrega de bien mueble para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago directo formulado por FINANZAUTO S.A. contra BRENDA ISABEL BLANCO VITOLA.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de la orden de aprehensión material del vehículo de placas UEX - 293. *Oficiese.*

TERCERO: ORDENAR el desglose de los documentos respectivos a favor de la deudora BRENDA ISABEL BLANCO VITOLA. con las constancias de rigor.

CUARTO: ARCHÍVESE el expediente, dejando las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE (2),

Estado No.30 del 19/07/2021 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**18b53783341565ce4517ce84ade786cd743439b06a3f781b133ee24b5
73dc948**

Documento generado en 16/07/2021 03:32:09 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**